



VALPARAÍSO, 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN N° 1459

La Cámara de Diputados, en sesión 39° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Considerando que Gabriela Mistral fue una poetisa chilena de renombre internacional, reconocida con el Premio Nobel de Literatura en 1945, siendo la primera mujer latinoamericana en recibir este galardón y una de las principales figuras de la literatura mundial y que en esta año 2025 se cumplen 80 años desde la entrega de dicho premio.

Gabriela Mistral nació el 7 de abril de 1889 en la localidad de Vicuña, en la región de Coquimbo, lo que la convierte en una figura emblemática para esta región y una fuente de orgullo para sus habitantes. No solo destacó por su obra poética, sino también por su valioso aporte como profesora rural, promoviendo la educación de niños y niñas en zonas rurales de Chile, y como diplomática, representando a Chile en diversos países del mundo y promoviendo la cultura y el pensamiento latinoamericano.

La figura de Gabriela Mistral es un símbolo de empoderamiento femenino, inspirando a generaciones de mujeres a seguir sus pasos y a luchar por la igualdad de género, la educación y la cultura

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República declarar feriado regional el 7 de abril de cada año en la región de Coquimbo en homenaje al natalicio de la poetisa Gabriela Mistral, como reconocimiento a su legado literario, educativo, cultural y diplomático, y como una forma de mantener viva su memoria en la región que la vio nacer.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados